



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

076-17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 AGO 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por los Consejeros Directivos del Claustro Estudiantil de esta Unidad Académica, mediante la cual solicitan se declare de Interés Académico al "VIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (ConAEN)", a realizarse en la ciudad de Embalse-Córdoba, entre los días 18 y 21 de agosto de 2017, actuaciones obrantes en Expte. N° 053/17 - F.C.S.

Que el Congreso mencionado, promueve el intercambio académico, científico y socio cultural para los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y tiene como finalidad el fortalecimiento y la actualización de los conocimientos de Nutrición como profesión disciplinar.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en salud, estima pertinente declarar de Interés Académico dicho Congreso.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

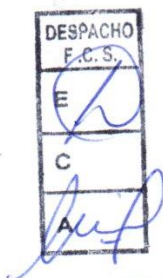
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 03 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Académico al "VIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (ConAEN)", a realizarse en la ciudad de Embalse-Córdoba, entre los días 18 y 21 de agosto de 2017.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la declaración mencionada en el artículo precedente no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL